



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUSO
Oficio Núm. 2739
Exp. Núm. 7.0



CC. Diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política
Presentes.

Por medio del presente nos permitimos informar que a esta Comisión de Fomento Agropecuario, de la Sexagésima Tercera Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato.

Considerando que dicha iniciativa, se considera un tema trascendental, esta Comisión determinó llevar a cabo una reunión en esta fecha, para analizar y en su caso, aprobar el dictamen correspondiente a la citada iniciativa, razón por la cual y a efecto de que dicho dictamen pueda discutirse en la Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso del Estado a celebrarse el 28 de abril del presente año, se formula una atenta solicitud a dicho Órgano de Gobierno, a fin de que se dispense el término previsto en el artículo 151 de nuestra Ley Orgánica, para la distribución del dictamen a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura.

Reciban un cordial saludo.



Jesús Gerardo Silva Campos
Diputado Presidente

Atentamente
Guanajuato, Gto., 27 de abril de 2016
La Comisión de Fomento Agropecuario



Alejandro Flores Razo
Diputado Secretario

C.c.p. Lic. Christian Javier Cruz Villegas, Secretario General.- En su calidad de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su conocimiento y trámite correspondiente.-----